

APROBACION PROVISIONAL ACTUALIZACIÓN BOLSAS DE TRABAJO 2019
ADM 19/58 DE 26 DE JULIO DE 2019

BOLSA CONDUCTOR RSU

Nº	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTOS
1	JOAQUIN CAMPO PALMER	22,20	0		22,20
2	ROBERTO ROJO BACIGALUPE	8,40	0		8,40
3	LUC JOHNNY JACOBS	6,00	0		6,00
4	SANTIAGO GIRAL RAMON	1,50	0	*Orden a partir de la F	1,50
5	CECILIO CASTILLO CARRERA	1,50	0	*Orden a partir de la F	1,50
6	ANIBAL AURIA GENZOR	0,60	0	*Orden a partir de la F	0,60
7	ROBERTO BADIA ARIZA	0,60	0	*Orden a partir de la F	0,60
8	MIGUEL LANAU LACORT	0,30	0	*Orden a partir de la F	0,30
9	ANGEL LATRE ARASANZ	0	0	*Orden a partir de la F	0
10	ANTONIO LUIS LÓPEZ CARRASCO	0	0	*Orden a partir de la F	0
11	IÑAKI LÓPEZ DE EGUILAZ ARDANAZ	0	0	*Orden a partir de la F	0
12	JOSE LUIS MARTINEZ MARTINEZ	0	0	*Orden a partir de la F	0
13	JUAN JOSE OLALLA MINGUEZ	0	0	*Orden a partir de la F	0
14	RAUL PEREZ PITAR	0	0	*Orden a partir de la F	0
15	CARLOS VILLAR SEGURA	0	0	*Orden a partir de la F	0
16	NESTOR AYERBE SAMPIETRO	0	0	*Orden a partir de la F	0

EXCLUSIONES:

- ÁLVARO COLLANTES THACCO: No dispone de carné de conducir tipo C, ni Certificado de Aptitud Profesional (CAP) para mercancías.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Bolsas de Trabajo de la Comarca de Sobrarbe, se concede un plazo de 10 días para realizar reclamaciones a los aspirantes excluidos. Transcurrido los diez días sin que se hayan estimado las reclamaciones presentadas la bolsa publicada se entenderá definitivamente aprobada.

Cualquier duda o reclamación sobre la valoración de méritos podrá ser dirigida al siguiente correo:

secretario@sobrarbe.com